

# RELIGIÓN Y LIBERTAD EN LA INDEPENDENCIA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA: DESDE LA EMANCIPACIÓN REFORMADA A LA EMANCIPACIÓN ILUSTRADA

---

Andrés Stark Azócar

*Universidad Católica de la Santísima Concepción*

La principal característica del denominado «sueño americano» reside en el hecho de encontrarse fuertemente enraizado en la conciencia histórica como fundamento de la identidad y, por lo tanto, como germen de las costumbres y la cultura. En consecuencia, para comprender cabalmente la historia de los Estados Unidos de Norteamérica, resulta imprescindible remitirse a sus orígenes, específicamente en lo referente al papel medular jugado por la religión en el proceso de independencia de las trece colonias. Ahora bien, ¿representa la historia de los Estados Unidos un caso único y original en la historia universal? ¿Es posible afirmar que el factor religioso ejerció el papel de *catalizador histórico* frente al plano político, social y económico? ¿En qué medida la religión confirió unidad e identidad al proceso de formación de la cultura norteamericana, allanando el terreno para el posterior nacimiento de un nuevo ideario político?\*\*\*.

*Palabras clave: igualdad, libertad, elegido, religión, Sagradas Escrituras, Ilustración, democracia*

## RELIGION AND FREEDOM IN THE INDEPENDENCE OF THE UNITED STATES OF NORTH AMERICA: FROM THE REFORMED TO THE ENLIGHTENED EMANCIPATION

---

*The main characteristic of the so called "American Dream" lies in the fact of being strongly rooted in historical consciousness as the basis of identity and, therefore, as germ of custom and culture. Consequently, to fully understand the history of the United States, it is essential to refer to its origins, specifically with regard to the central role played by religion in the process of independence of the thirteen colonies. Does the history of the United States represent a unique and original event in universal history? Can it be said that the religious factor played a catalytic role in the political, social and economic development? To what extent religion granted unity and identity to the formation process of American culture, paving the way for the subsequent birth of a new political ideology?.*

*Key words: equality, liberty, chosen, religion, Holy Scriptures, Enlightenment, democracy*

Artículo recibido: 23 de mayo de 2013.

Artículo aprobado: 12 de junio de 2013.

---

\* Cfr. Guerrero Yoacham, Cristián y Guerrero Lira, Cristián. Breve historia de los Estados Unidos de América, Editorial Universitaria, Santiago, 1998, pp. 13-20.

\*\* En palabras de Alexis de Tocqueville, il faut une science politique nouvelle, à un monde tout nouveau.



Durante el proceso de formación y consolidación de los Estados Unidos de Norteamérica, convergieron una serie de factores políticos, económicos, sociales y culturales. No obstante, el factor religioso, a saber, el arraigado conjunto de creencias, principios, convicciones, valores y preceptos derivados de los movimientos reformados, destaca sobre los demás, ante todo, por la naturaleza misma de lo que podríamos denominar la *experiencia religiosa* de las colonias americanas; «llave de bóveda» para una real comprensión de la identidad cultural norteamericana.

La cultura protestante, a través de sus pilares teológicos, a saber, las doctrinas de la *sola fide*, la *sola gratia*, la *sola Scriptura* y la consecuente doctrina del *sacerdocio universal*, se convierten en el terreno fértil a partir del cual el factor religioso condiciona el nacimiento y desarrollo de las primeras colonias en general y, particularmente, de la colonia de Nueva Inglaterra. En contraste con las motivaciones de otra índole, las arraigadas convicciones religiosas de los puritanos jugaron un papel clave no sólo en la superación de las dificultades que presentaba un entorno adverso, sino sobre todo en la capacidad para transformarlo. Desde esta perspectiva, forjada a partir de una concepción trascendente de la realidad, la historia de Nueva Inglaterra y del puritanismo americano se convierte en un evento bíblico, en el peregrinaje de un pueblo que llegó al Nuevo Mundo dotado de una fortaleza que eclipsó a las demás: la certeza de concebirse el Nuevo Israel.

Dentro de ciertos límites, la herencia puritana se yergue, sobre los factores económicos, políticos o sociales, como testimonio perenne de un pueblo que nació para la grandeza. En este sentido, el historiador norteamericano Paul Johnson, no duda al referirse a este rasgo como la raíz misma de la originalidad histórica de los Estados Unidos: «Dedico este libro al pueblo de Norteamérica, fuerte, franco, firme en sus convicciones, a veces obcecado pero siempre generoso y valiente, y cuya pasión por la justicia no tiene parangón en el concierto de las naciones»<sup>1</sup>. En definitiva, las profundas convicciones religiosas, como base de las costumbres y la cultura, se convertirán en el gran aporte de las comunidades puritanas a la historia de la nación. La historia de un peregrinaje y de un pueblo que, fundado en la férrea confianza que deriva de la creencia de concebirse el pueblo predilecto en la tierra prometida, erigieron una sociedad afincada en la Biblia como suprema autoridad y, por lo tanto, como fuente divina de principios fundantes

---

1 Johnson, Paul, *Estados Unidos, la historia*, Buenos Aires, 2001, Ediciones B Argentina, p. 9.

como la igualdad y la libertad<sup>2</sup>. En palabras del primer gobernador de la Colonia de Massachusetts, John Winthrop: *una ciudad sobre la colina*<sup>3</sup>.

### 1. El pueblo elegido: de la igualdad a la libertad

La historia de los Estados Unidos de Norteamérica se desarrolla indisolublemente unida al legado puritano y, por esta vía, a la idea del *pueblo elegido*, de la cual deriva a su vez una determinada concepción del hombre y del mundo eminentemente trascendente. El propio devenir histórico de las comunidades peregrinas, no obstante, revela un hecho paradójico: en el puritanismo en sí mismo germina la semilla de su propia destrucción. La prioridad concedida al individuo y una Biblia abierta a todos, fomentó con el tiempo el espíritu sectario, en contraposición con el liderazgo autoritario de la oligarquía de los «visiblemente elegidos»: la teocracia puritana. En este sentido, pese a que la noción misma de «iglesia» puritana se muestra, en la práctica, contradictoria, el propio espíritu sectario que conduce al colapso del commonwealth puritano, abrirá paso a la idea de *igualdad de condiciones* como hecho generador de la cultura norteamericana. Al operar ya no en virtud de unos pocos, los líderes religiosos o clerecía, sino en toda la comunidad, la voluntad divina actúa en el pueblo como un todo y no exclusivamente en la oligarquía de los «visible saints». En este contexto, la igualdad de todos los hombres frente a Dios, no se opone a la igualdad de todos los hombres ante la ley, porque el fundamento último de la ley es, en definitiva, divino y, por lo tanto, infalible. En otros términos, la ley emerge como expresión de las costumbres y éstas como expresión de las creencias, las que, pese a ser diversas, se enmarcan dentro de la acción directa de Dios sobre los hombres como principio de infalibilidad. Derivados de la Biblia como origen divino, la igualdad y la libertad, por lo tanto, se aúnan en un conjunto de principios, conceptos y valores cristianos comunes a todos, conformando una moral como sustrato de las costumbres, y en consecuencia, de la identidad cultural norteamericana.

El ocaso y crisis de la teocracia puritana no supone, sin embargo, el fin de la influencia del puritanismo americano en Norteamérica. Por el contrario, en el marco de los ideales revolucionarios e independentistas, la fuente primordial a partir de la cual nacerá con inusitada fuerza la defensa de la igualdad y la libertad será, precisamente, la Biblia, erigida como pilar infalible del cual proceden los derechos y las libertades civiles. En este sentido, figuras emblemáticas en la defensa de la libertad de conciencia y la libertad religiosa como Roger Williams (Londres, 1603-Providence, Rhode Island,

2 Véase, Stark Azócar, Andrés, *La influencia del factor religioso en los orígenes de los Estados Unidos de Norteamérica: el legado puritano* –Tesis para optar al grado de Licenciado en Historia–, Facultad de Humanidades, Universidad Adolfo Ibáñez, Santiago de Chile, 2009.

3 Cfr., Winthrop, John, *A Model of Christian Charity* (1630), edited by Perry Miller and Thomas H. Johnson, *The Puritans, a Source book of Their Writings*, Dover Publications, New York, 2001, p. 198.

1683), Anne Hutchinson (1591-1643) o John Wise (1652-1725), no dudaron en erigir a las Sagradas Escrituras como fuente divina de los derechos. En palabras de Tocqueville: «en Norteamérica la religión es la que lleva a la luz, y la observancia de las leyes divinas es la que conduce al hombre a la libertad»<sup>4</sup>.

El papel medular de la herencia puritana en la configuración de la identidad norteamericana, se aprecia además en el surgimiento de una cultura altamente cohesionada y dotada de un carácter propio, pese a la gran diversidad religiosa y al crisol étnico-cultural que caracteriza, desde sus orígenes, a los Estados Unidos de Norteamérica. El predominio de una moral común fundada en las Sagradas Escrituras, emerge como elemento unificador en medio de la diversidad. A través de una moral cristiana compartida por todos se confirió unidad, forjando una cultura profundamente arraigada a la religión como fundamento de las costumbres y las instituciones. Así, en la sociedad norteamericana subyace, desde sus orígenes, un núcleo de principios y valores cristianos a los que todos adherían, trascendiendo la diversidad de credos y otorgando la unidad necesaria para la consolidación de una cultura dotada de identidad propia.

Dentro del contexto anterior, el particular vínculo entre el espíritu religioso y el espíritu democrático anunciado por Alexis de Tocqueville, emana, en definitiva, de la influencia que ejerció el factor religioso, especialmente del legado puritano, durante el período de formación de la sociedad norteamericana. La inquebrantable creencia en la idea del pueblo elegido, se prefigura en el temprano horizonte del establecimiento colonial, como principio fundante de una misión que, en su tenaz afán por transformar el Nuevo Mundo, es interpretada como una contienda entre el pueblo de Dios y el Anticristo, entre Jerusalén y Babilonia. Análogamente, pese a la irrefutable influencia de las ideas ilustradas, la lucha por la independencia hunde sus raíces en conceptos bíblicos, y desde esta perspectiva, la revolución americana representa el corolario en el peregrinaje de un pueblo que estaba predestinado no sólo a la libertad, sino, ante todo, a ser su garante y patrono. Al igualar los conceptos de Dios, Estado y Naturaleza, la revolución de las colonias se convierte, en definitiva, en una lucha contra al Anticristo británico.

Ahora bien, desde los albores del siglo XVIII, el influjo de la Ilustración o *Age of Reason* es asimilado por las jóvenes colonias a través del factor religioso. Es así, que las ideas liberales penetran en las colonias interpretadas a partir de la dependencia en las Sagradas Escrituras. En este contexto, el legado de Roger Williams y Anne Hutchinson es rescatado por hombres fuertemente imbuidos del espíritu liberal como el clérigo John Wise<sup>5</sup> y el célebre Thomas Jefferson (Shadwell, Virginia, 1743-Monticello, Virginia, 1826),

4 Tocqueville, A., *op. cit.*, p. 63.

5 Líder político y clérigo congregacionista de Massachusetts. Nació en 1652 en Roxbury, Massachusetts. En 1673 se graduó del Harvard College y en 1680 comenzó a predicar en el pueblo de Ipswich. Su principal obra,

entre otros dirigentes políticos de la época. En su obra *Vindication of the Government* (1717), John Wise consagra la igualdad y la libertad como principios fundantes de la organización política y social, trazando así las directrices de su defensa de la democracia como sistema de gobierno.

*«It is certainly a great Truth. That Mans Original Liberty after it is Resigned, –yet under due Restrictions– ought to be Cherished in all wise Governments; or otherwise a man in making himself a Subject, he alters himself from a Freeman, into a Slave, which to do is Repugnant to the Law of Nature. Also the Natural Equality of Men amongst Men must be duly favoured; in that Government was never Established by God or Nature, to give one Man a Prerogative to insult over another; therefore in a Civil, as well as in a Natural State of Being, a just Equality is to be indulged so far as that every Man is bound to Honour every Man, which is agreeable both with Nature and Religion»<sup>6</sup>.*

Para John Wise, el orden social se funda en la igualdad y la libertad de todos los hombres, principio derivado tanto de la ley natural como de la ley de Dios. La igualdad, connatural a todos los hombres, establece los límites de la libertad, garantizando así el bienestar de toda la sociedad. En consecuencia, todo buen gobierno, debe, ante todo, garantizar y velar por el respeto a estos principios primigenios y elementales del ser humano. Siguiendo esta línea, sin embargo, es posible apreciar una relativa ampliación de las ideas de Roger Williams o Anne Hutchinson. En la medida en que John Wise hace hincapié en el doble fundamento ley natural y ley de Dios –naturaleza y religión– de la igualdad y libertad de todos los hombres, anuncia tanto la distinción entre lo civil y lo religioso, como la influencia de las ideas ilustradas en los conceptos políticos a partir de los cuales se concibe el orden social.

*«The End of all good Government is to Cultivate Humanity, and Promote the happiness of all, and the good of every Man in all his Rights, his Life, Liberty, Estate, Honour, without injury or abuse done to any. Then certainly it cannot easily be thought, that a company of Men, that shall enter into a voluntary Compact, to hold all Power in their own hands, thereby to use and improve their united force, wisdom, riches and strength for the Common and Particular good of every Member, as is the Nature of a Democracy [...]»<sup>7</sup>.*

---

*Vindication of the Government* (1717), constituye, por su sello liberal, uno de los fundamentos ideológicos de la Revolución Americana.

6 Wise, John, *Vindication*, de: Miller, Perry and Johnson, Thomas H. (editors), *The Puritans, a Source book of Their Writings*, Dover Publications, New York, 2001, pp. 268-269.

7 Wise, J., *op. cit.*, p. 268-269.

Lo anterior, permite aventurarnos hacia un cierto vínculo entre las ideas de John Wise y la posterior filosofía de figuras como Jeremías Bentham<sup>8</sup>, John Stuart Mill<sup>9</sup>, Jean-Jacques Rousseau o el propio John Locke. Fundada en la igualdad y libertad de todos los hombres, para Wise la defensa de la democracia como sistema de gobierno se sustenta en la consecución del bien general y el bien particular para todos los miembros de la comunidad, noción que, hasta cierto punto, anticipa la idea de «la mayor felicidad para el mayor número» defendida tanto por Jeremías Bentham como por John Stuart Mill. Del mismo modo, la idea del «pacto voluntario» presagia, dentro de ciertos límites, el *contrato social* anunciado tanto por Rousseau como por Locke. Tomando en cuenta, no obstante, que el nexo entre las ideas de pensadores norteamericanos como Roger Williams o John Wise, entre otros, y los principales filósofos ilustrados, excede el propósito de este trabajo, centraremos nuestro análisis en la relación entre el factor religioso, la Ilustración, y su injerencia en la formación de la cultura norteamericana. Siguiendo esta línea, cabe preguntarse: ¿de qué manera se manifiesta el nexo entre puritanismo e Ilustración? Matizado por las ideas ilustradas, ¿hasta qué punto el legado puritano persiste en la cultura norteamericana? En suma y en contraste con el Viejo Continente, ¿destaca el caso norteamericano por su originalidad histórica?

«[...]seventeenth-century Bible Puritanism –directly and indirectly– prepared eighteenth-century America for such cataclysmic social and intellectual changes as the separation of church and state, the evolving of an optimistic view of human nature, and the spread of democratic liberalism»<sup>10</sup>.

A lo largo del siglo XVIII, la racionalización de la teología puritana o anhelo de encontrar un sustento secular a la libertad individual, destaca como ejemplo palmario de la primacía concedida a la razón y al individuo inherente al hombre ilustrado. De tal forma, asumiendo el racionalismo americano y el interés por el individuo, el *Siècle des Lumières* mantuvo en Norteamérica muchas de las creencias primordiales y los valores fundamentales del puritanismo<sup>11</sup>.

En momentos en que las libertades de las colonias norteamericanas habían superado, a los ojos de Inglaterra, los límites prudenciales, los racionalistas ilustrados exigieron

8 Filósofo inglés y padre del *utilitarismo*. Nació en Londres en 1748 y estudió en la Universidad de Oxford. En su principal obra, *Introducción a los principios de moral y legislación* (1789), traza las directrices de su doctrina utilitarista, la cual puede ser sintetizada en la célebre frase: "la mayor felicidad para el mayor número".

9 Filósofo y economista inglés. Nació en Londres en 1806 y su padre, el también economista James Mill, lo introdujo en la obra de Adam Smith y David Ricardo. Recibió la influencia de Jeremías Bentham y fue defensor de un *utilitarismo* matizado. Partidario del positivismo de Auguste Comte, se mostró favorable a los sistemas de gobierno democráticos. En el plano de la economía política, su principal obra, *Principles of Political Economy*, fue publicada en 1834.

10 Gaer, Joseph y Siegel, Ben, *The Puritan Heritage: America's Roots in the Bible*, The New American Library, New York, 1964, pp. 45-46.

11 «Above all, the American rationalist retained the Puritan dependence upon the Bible». Citado de: *Ibidem*, p. 46.

—sin éxito— al Rey y al Parlamento la concesión de mayores derechos y libertades civiles, en concordancia con los principios ingleses: el reconocimiento de los derechos constitucionales asegurados en la Revolución Inglesa de 1688<sup>12</sup>. No obstante, como simples colonias dentro del marco de una estructura mercantilista, carecían de representación en el Parlamento y sólo exhibían las restringidas libertades de las que gozaban los propios ingleses antes de la Declaración de Derechos o *Bill of Rights* (1689). Ante la negativa y exigencia de sumisión de las colonias por parte del rey Jorge III, esgrimiendo el derecho divino, los colonos norteamericanos, en pos de mayor libertad política, recurrieron a la autoridad de las Sagradas Escrituras para fundamentar sus argumentos, esperando una respuesta favorable de aquellos para los cuales la Biblia representaba una autoridad infalible; infalible no sólo en términos religiosos sino también políticos.

En definitiva, la lucha por mayores derechos y libertades políticas estimulada y jalonada por las ideas ilustradas, en Norteamérica encuentra su principal sustento en la Biblia como fuente de suprema autoridad, lo que demuestra la persistencia del factor religioso -a través del legado puritano- en el preámbulo de la Revolución Americana. En sintonía con lo anterior y en referencia al factor religioso en la Revolución Americana, Samuel P. Huntington concluye:

*«Los norteamericanos del siglo XVIII y sus líderes concibieron su Revolución —o Guerra de Independencia— en términos religiosos y, fundamentalmente, bíblicos. En Norteamérica, la Biblia desempeñó, a la hora de conformar la cultura, un papel sin parangón en Europa [...]. Los protestantes norteamericanos se hallaban unidos bajo el principio de la Scriptura sola. La Revolución reflejaba su alianza con Dios y era una guerra entre los elegidos de Dios y el Anticristo británico»<sup>13</sup>.*

Una vez más, por lo tanto, descuellan conceptos propiamente puritanos: la idea del pacto o *alianza sagrada* y el concepto de *elegidos*. La lucha de los predilectos de Dios contra el Papa durante el fragor religioso de la Inglaterra del siglo XVII, así como en contra de los herejes u opositores al *commonwealth puritano* a lo largo del período colonial, es sustituida en la Guerra de la Independencia por la lucha contra una nueva manifestación del Anticristo: Inglaterra<sup>14</sup>. En la misma línea, Huntington nos dice: «Jefferson, Paine y otros deístas o no creyentes consideraron necesario invocar la religión para justificar la

12 Cfr. *Idem*.

13 Huntington, P. Samuel, *¿Quiénes somos? Los desafíos a la identidad nacional estadounidense*, Ediciones Paidós, Barcelona, 2004, p. 109.

14 Del mismo modo, Gaer y Siegel afirman: «Utilizing biblical phraseology, imagery, and concepts...they made resistance—and ultimately independence and war—a sacred duty for a people who where still, on the whole, religious. They pointed to the Hebrew commonwealth as a irrefutable evidence that Rebellion to Tyrants is obedience to God and that the divine preference was clearly for democracy». Citado de: Gaer, J. y Siegel, B., *op. cit.*, p. 48.

Guerra de Independencia [...] La Declaración de la Independencia apelaba al Dios de la naturaleza, al Creador, al Juez Supremo del mundo y a la Divina Providencia en busca de aprobación, legitimidad y protección»<sup>15</sup>.

## 2. The Age of Reason: *la democracia de los elegidos*

El legado puritano pervive a pesar del fin de la teocracia puritana. La creencia en la Biblia como autoridad suprema, se convierte en principio de infalibilidad sobre el cual se sustenta la guerra por la independencia y, por lo tanto, la democracia norteamericana. La defensa de la igualdad de todos los hombres y la libertad religiosa deriva de las Sagradas Escrituras como única fuente de Revelación cristiana. En un pueblo que se concibe a sí mismo como el *elegido por Dios* para fundar el Nuevo Jerusalén, los precedentes bíblicos representaban la piedra angular de la cultura y, por esta vía, de la sociedad y forma de gobierno, a saber, la democracia en América: una *democracia de elegidos*.

Dentro del contexto anterior, es posible apreciar la monumental influencia del «pacto o alianza» en la formación de la cultura norteamericana. Importantes líderes puritanos, opositores a la oligarquía, utilizaron la idea del «pacto divino» para desafiar la autoridad, argumentando que el dicho *pacto* limitaba tanto las relaciones civiles como las eclesiásticas. Así, hombres de la estatura del teólogo inglés Roger Williams, célebre por haber pavimentado el camino hacia a el reconocimiento de los derechos civiles en las colonias<sup>16</sup>, encontraron, en el pensamiento puritano, el principio de la tolerancia religiosa, el cual introducen en la tradición norteamericana. Para Roger Williams, el pueblo era la fuente de la autoridad política, en la medida en que Dios no concede a otros un control sobre la conciencia. En otros términos, el gobierno civil es, ante todo, sirviente del pueblo y no su amo, fundamento de la libertad de conciencia y, por lo tanto, de la necesidad de una separación entre la Iglesia y el Estado<sup>17</sup>.

*«Whereas Almighty God hath created the mind free; and all attempts to influence it by temporal punishments or burdens, or by civil incapacitations, tend to beget habits of hypocrisy and emanes; and whereas a principal object of our venerable ancestors, in their migration to this country and their settlement of this state, was, as they expressed it, to hold forth a lively experiment that a flourishing civil state may stand and be best maintained with full liberty in religious concernments [...]»<sup>18</sup>.*

15 Huntington, S., *op. cit.*, p. 109.

16 La *Constitución de Rhode Island* en considerado el primer documento civil americano que reconoce, en materia civil, la tolerancia, libertad de conciencia y legalidad de todas las religiones.

17 Gaer, J. and Siegel, B., *op. cit.*, p. 42.

18 The Rhode Island State Constitution, de: Conley, Patrick T. and Flanders, Robert G., *The Rhode Island State Constitution: A Reference Guide*, 2007, p. 58-59.

En consecuencia, el fundamento de la libertad de conciencia –y, por lo tanto, de la libertad y la tolerancia religiosa– reside en Dios, de tal manera que la separación entre el ámbito religioso y el civil representa, en definitiva, el corolario histórico de un principio consagrado en las Sagradas Escrituras en tanto fuente única de revelación cristiana. En su más célebre trabajo, *The Bloody Tenent of Persecution, for Cause of Conscience* (1644), Roger Williams lleva a cabo una férrea defensa de la libertad de conciencia. En el documento, el teólogo identifica la causa de los enconados conflictos religiosos y políticos del viejo continente, precisamente, con el desconocimiento de la libertad de conciencia consagrada por Cristo, el Rey de la paz. Fundado no sólo en la Biblia, sino además en aquellos hombres que encarnan el espíritu del establecimiento colonial en Norteamérica<sup>19</sup>, advierte, en la persecución religiosa, un desconocimiento y atropello a la libertad de conciencia:

*«First, That the blood of so many hundred thousand soules of Protestants and Papists, split in the Wars of present and former Ages, for their respective Consciences, is not required nor accepted by Jesus Christ the Prince of Peace»<sup>20</sup>.*

*«Secondly, Pregnant Scriptures and Arguments are throughout the Worke proposed against the Doctrine of persecution for the cause of Conscience»<sup>21</sup>.*

*«Thirdly, Satisfactorie Answers are given to Scriptures, and objections produced by Mr. Calvin, Beza, Mr. Cotton, and the Ministers of the New English Churches and others former and later, tending to prove the Doctrine of persecution for cause of Conscience. Fourthly, The Doctrine of persecution for cause of Conscience, is proved guilty of all the blood of the Soules crying for vengeance under the Altar [...]»<sup>22</sup>.*

En el siguiente extracto del documento se aprecia claramente el principio de separación entre la Iglesia y el Estado, en tanto se establecen los límites entre el ámbito civil y el religioso.

*«Fifthly, All Civill States with their Officers of justice in their respective constitutions and administrations are proved essentially Civill, and therefore not Judges, Governours or Defendours of the Spirituall or Christian State and Worship [...]»<sup>23</sup>.*

19 Y, por consiguiente, en el espíritu de la propia Reforma Protestante; en otros términos, en los «visiblemente elegidos».

20 Williams, Roger, *The Bloody Tenent of Persecution for Cause of Conscience* (1644), de: Calvin Davis, James (editor), *On religious liberty: selections from the works of Roger Williams*, Harvard University Press, 2008, p. 86.

21 *Idem*.

22 *Idem*.

23 *Idem*.

Por otra parte, destaca en el documento la defensa de la libertad de conciencia inclusive ante los credos no cristianos. Así, el documento supone un cierto distanciamiento de la concepción de libertad contenida en el documento *The Body of liberties* de la Colonia de la Bahía de Massachusetts (1641)<sup>24</sup>, en el cual se concibe la libertad dentro de los márgenes del credo puritano. Fuera de dichos límites sólo hay espacio para la herejía, libertad que debe a su vez ser resguardada en el plano civil. En tal sentido, el teólogo inglés nos dice:

«Sixthly, It is the will and command of God, that (since the coming of his Sonne the Lord Jesus) a permission of the most Paganish, Jewish, Turkish, or Antichristian consciences and worships, bee granted to all men in all Nations and Countries: and they are onely to bee fought against with that Sword which is only (in Soule matters) able to conquer, to wit, the Sword of Gods Spirit, the Word of God [...]»<sup>25</sup>.

En contraste, por lo tanto, si bien Roger Williams concibe de igual modo a los credos disidentes como contrarios a la verdad cristiana revelada en las Sagradas Escrituras, el Estado debe ceñirse al ámbito netamente civil. El descarrío religioso se combate con la Palabra de Dios –La Biblia–, la única que puede transformar el corazón de los hombres.

Por su parte, los artífices de la Constitución creían enérgicamente que el gobierno republicano en ciernes sólo podía prevalecer si encontraba enraizado en la moral y la religión<sup>26</sup>. En palabras del propio John Adams: "una República puede sólo sustentarse sobre la más pura religión o sobre una moralidad austera [...] La Biblia proporciona el único sistema que ha preservado o puede preservar a una república en el mundo"<sup>27</sup>.

La democracia de elegidos, por consiguiente, sólo puede construirse a partir de un principio de infalibilidad que garantice la subsistencia del gobierno y de la sociedad, a saber, las Sagradas Escrituras. En armonía con lo anterior, George Washington asevera: «la razón y la experiencia nos impiden esperar que la moral nacional pueda prevalecer si se excluyen los principios religiosos»<sup>28</sup>.

La originalidad del caso Norteamericano descansa, en gran medida, en el papel que jugó la religión como fundamento de los principios y derechos que sirvieron de sustento

24 «95. A Declaration of the Liberties the Lord Jesus hath given to the Churches. 1. All the people of god within this Jurisdiction who are not in a church way, and be orthodox in Judgement, and not scandalous in life, shall have full libertie to gather themselves into a Church Estaite. Provided they doe it in a Christian way, with due observation of the rules of Christ revealed in his word. 2. Every Church hath full libertie to exercise all the ordinances of god, according to the rules of scripture». Citado de: Hanover College History Department, *The Massachusetts Body of Liberties (1641)*, Hanover, Indiana, Estados Unidos, 2007.

25 Williams, R., *op. cit.*, p. 86.

26 Cfr. *Idem*.

27 Adams, John, en: Huntington, S., *op. cit.*, pp. 109-110.

28 Washington, George, en: Huntington, S., *op. cit.*, pp. 109-110.

a la Revolución de las Trece Colonias. Los principios y derechos en torno a los cuales se gestó y estalló la independencia estaban protegidos por la ley divina.

*«No one can fully understand the American Revolution and the American constitutional system...without realizing that for a hundred years before the Revolution men were taught that these rights were protected by divine, inviolable law [...]. For between leaders and people there existed a natural compact [...]. The principles were actually Locke and Rousseau's social contract given religious context and justification»<sup>29</sup>.*

Así, la base de los conceptos políticos contemporáneos fue la autoridad divina, autoridad derivada de los conceptos puritanos del siglo XVII. Precisamente, uno de los signos inequívocos tanto de la permanencia del legado puritano como de la injerencia de las ideas ilustradas en la formación de la cultura norteamericana, reside en el hecho de que, durante los orígenes del establecimiento colonial, los clérigos puritanos igualaron Dios, Estado y naturaleza. Análogamente, el papel del puritanismo en la formación de lo que podríamos llamar el *ideario de la revolución norteamericana*, se aprecia, a su vez, en el progresivo distanciamiento y posterior rechazo a la monarquía como sistema de gobierno, rechazo que fue fundamentado apelando a precedentes bíblicos. El ideario revolucionario encuentra el fundamento bíblico –y por lo tanto infalible– que justifica tanto la emancipación de Inglaterra como el nacimiento de la república. En este sentido, el discurso pronunciado por el reverendo Samuel Langdon durante el tercer congreso provincial de la Bahía de Massachusetts (1775), destaca, ante todo, por la utilización de textos bíblicos en la defensa de la república como sistema de gobierno. En definitiva, la república es concebida como el gobierno *elegido* por Dios para su *pueblo predilecto*, lo que demuestra la permanencia e influencia de conceptos puritanos en las ideas revolucionarias, a saber, la idea de los *elegidos*.

*«The Jewish government, according to the original constitution [...] was a perfect republic [...] Let them who cry up the divine right of kings consider that the only form of government which had a proper claim to a divine establishment was so far from including the idea of a king, that it was a high crime for Israel to ask to be in this respect like other nations»<sup>30</sup>.*

Una vez más, a partir de la identificación con el pueblo de Israel y de las Sagradas Escrituras como fuente de toda autoridad, se sientan las bases de la república y, al mismo tiempo, de la emancipación norteamericana. Irónicamente, hace poco más de un siglo, las comunidades puritanas, fundadas igualmente en precedentes bíblicos, sen-

29 Gaer, J. y Siegel, B., *op. cit.*, 48-49.

30 *Ibidem*, p. 51.

taban las bases de la teocracia puritana. A través del legado puritano, la influencia del factor religioso se expresa además en la persistencia de la doctrina de la *sola Scriptura* y la *libre interpretación de los Textos Sagrados* en la formación del *ethos* norteamericano. Es así, que los conceptos bíblicos se convierten en la base de un marco moral y social determinado, otorgando un cimiento infalible no sólo a la república sino al orden social en sí mismo<sup>31</sup>.

Por otra parte, resulta interesante constatar como inclusive el lenguaje religioso está presente en la Constitución y en las disposiciones de la Primera Enmienda. «Los artífices de la Constitución americana prohibieron cualquier religión oficial nacional con la intención de limitar el poder del gobierno y de proteger y reforzar la religión. La separación entre Iglesia y Estado es el corolario a la identidad establecida entre religión y sociedad. Su propósito, como bien ha dicho William McLoughlin, no era el de hacernos libre de la religión, sino el de hacernos oficialmente libres *para* la práctica de la religión»<sup>32</sup>. Justamente, en este punto descansa, en contraste con Europa y el resto del mundo, la originalidad del caso Norteamericano.

The Unanimous Declaration of the Thirteen United States of America\*

*«When in the Course of human events, it becomes necessary for one people to dissolve the political bands which have connected them with another, and to assume among the powers of the earth, the separate and equal station to which the Laws of Nature and of Nature's God entitle them, a decent respect to the opinions of mankind requires that they should declare the causes which impel them to the separation»<sup>33</sup>.*

*«We hold these truths to be self-evident, that all men are created equal, that they are endowed by their Creator with certain unalienable Rights, that among these are Life, Liberty and the pursuit of Happiness [...]»<sup>34</sup>*

31 Cfr. *Ibidem*, p. 50.

32 Huntington, S., *op. cit.*, pp. 109-111.

\* «Cuando en el curso de los acontecimientos humanos se hace necesario para un pueblo disolver los vínculos políticos que lo han ligado a otro y tomar entre las naciones de la tierra el puesto separado e igual a que las leyes de la naturaleza y el Dios de esa naturaleza le dan derecho, un justo respeto al juicio de la humanidad exige que declare las causas que lo impulsan a la separación. Sostenemos como evidentes estas verdades: que todos los hombres son creados iguales; que son dotados por su Creador de ciertos derechos inalienables; que entre éstos están la vida, la libertad y la búsqueda de la felicidad [...]. Y en apoyo de esta Declaración, con absoluta confianza en la protección de la Divina Providencia, empeñamos nuestra vida, nuestra hacienda y nuestro sagrado honor».

33 The unanimous Declaration of the thirteen United States of America, In Congress, July 4, 1776, *American Memory*, Library of Congress, 2009.

34 *Idem*.

«[...] And for the support of this Declaration, with a firm reliance on the protection of divine Providence, we mutually pledge to each other our Lives, our Fortunes and our sacred Honor»<sup>35</sup>.

Los valores esenciales de la nueva nación se irán forjando a partir de una distinción en lugar de una escisión entre el ámbito civil y el religioso. Así, la separación entre la Iglesia y el Estado no se traduce en Norteamérica en una ruptura radical entre lo religioso y lo civil, sino que, por el contrario, se despliega a partir de la coexistencia armónica entre el ámbito religioso y el ámbito civil<sup>36</sup>. Sobre este tema, uno de los análisis más lúcidos y esclarecedores es el llevado a cabo por Alexis de Tocqueville. Al resaltar el papel de la religión en los Estados Unidos como la primera de las instituciones políticas, para Tocqueville, la civilización angloamericana «es el producto –y este punto de partida debemos tenerlo siempre presente– de dos elementos completamente distintos, que en otras parte se hicieron a menudo la guerra, pero que, en América, se ha logrado incorporar en cierto modo el uno al otro, y combinarse maravillosamente: el espíritu de religión y el espíritu de libertad»<sup>37</sup>. Mientras en Francia, por lo tanto, religión y libertad se oponen, en los Estados Unidos la religión se yergue como origen divino de los derechos y libertades civiles. Parafraseando al autor, la religión se alza como fundamento de la *igualdad* de la cual deriva, como efecto, la *libertad*.

«La religión ve en la libertad civil un noble ejercicio de las facultades del hombre; en el mundo político, un campo concedido por el Creador a los esfuerzos de la inteligencia. Libre y poderosa en su esfera, satisfecha del lugar que le ha sido reservado, sabe que su imperio está bien establecido porque no reina más que por sus propias fuerzas y domina sin apoyo externo sobre los corazones»<sup>38</sup>.

En los Estados Unidos, por consiguiente, religión y libertad no se enfrentan, sino que, en contraste con otras naciones como Francia, forman una «amalgama perfecta» a partir de la cual se constituye la cultura norteamericana.

«La libertad ve en la religión a la compañera de sus luchas y de sus triunfos; la cuna de su infancia y la fuente divina de sus derechos. Considera a la religión como la salvaguardia de sus costumbres y a las costumbres como garantía de las leyes y la prenda de su propia duración»<sup>39</sup>.

---

35 *Idem*.

36 «The American Revolution ´s highest glory –John Quincy Adams later declared– was that it indissolubly connected civil and Christian principles». Citado de: Gaer, J. y Siegel, B., *op. cit.*, p. 50.

37 Tocqueville, A., *op. cit.*, pp. 63-64.

38 *Idem*.

39 *Idem*.

Para Tocqueville, la igualdad de todos los hombres se afinca en la religión. Somos iguales en tanto creaturas, igualdad de la que deriva la libertad y en la que se asientan los derechos civiles. Nuevamente, apreciamos la relación armónica que, según Tocqueville, predomina en la sociedad norteamericana. Para el célebre aristócrata, no existe, cabe enfatizar, oposición entre religión y libertad.

*«El cristianismo que reconoce a todos los hombres iguales delante de Dios, no se opondrá a ver a todos los hombres iguales ante la ley [...]. No se puede establecer el imperio de la libertad sin el de las costumbres, ni consolidar las costumbres sin las creencias [...]»<sup>40</sup>.*

Por el contrario, en la medida en que tanto la igualdad –hecho generador de la política norteamericana– como su efecto, la libertad, se encuentran consagradas por Dios, los derechos y las libertades civiles de los hombres están enraizados en la religión: su origen divino. Para Tocqueville, «la religión facilita la libertad ayudándola a combatir en el interior mismo del espíritu y del corazón del *homo democraticus* las perniciosas inclinaciones que segrega la propia sociedad democrática y que ya conocemos: a saber, el individualismo, el gusto desmedido por el bienestar material y el despotismo»<sup>41</sup>. La religión, por lo tanto, ejerce un rol fundamental en la sociedad democrática, en tanto es el medio por excelencia para contrarrestar las fuerzas disgregadoras inherentes a un sistema de gobierno democrático. En consecuencia, el fundamento último de las costumbres a partir de las cuales emerge la identidad norteamericana, se afinca en la religión y las costumbres representan, al mismo tiempo, el sustento de la libertad.

A mayor profundización, destaca además el papel que, para Tocqueville, cumple la religión como salvaguarda de la democracia. En este sentido, llama la atención la distinción que establece entre Protestantismo y Catolicismo.

*«Entre las diferentes doctrinas cristianas, el catolicismo me parece, por el contrario, una de las más favorables a la igualdad de condiciones. Entre los católicos, la sociedad religiosa no se compone sino de dos elementos: el sacerdote y el pueblo. El sacerdote se eleva sólo por encima de los fieles; todo es igual debajo de él»<sup>42</sup>.*

En contraste, en referencia a los puritanos, nuestro autor señala:

*«Unos hombres sacrifican a una opinión religiosa a sus amigos, a su familia y a su patria. Se les puede considerar absortos en la prosecución de ese bien intelectual que compraron a tan alto precio. Se les ve, sin embargo, buscar con ardor*

40 *Ibidem*, pp. 37-38.

41 Ros Cherta, Juan Manuel. *El concepto de democracia en Alexis de Tocqueville. Una lectura filosófico-política de la democracia en América*. Tesis doctoral dirigida por Adela Cortina, Universitat Jaume I, Castellón, 2000, p. 345.

42 Tocqueville, A., *op. cit.*, p. 288.

*casi igual la riqueza material y los goces morales: el cielo con el otro mundo y el bienestar y la libertad en éste»<sup>43</sup>.*

De cualquier forma, entre el Cristianismo en general y la democracia predomina una afinidad fundada en la igual dignidad de todos los hombres, al contrario de lo ocurrido en Europa –específicamente en el caso de la Revolución Francesa–, donde la religión cristiana fue concebida como enemiga acérrima de los ideales revolucionarios: la Némesis misma de la revolución<sup>44</sup>. Ahora bien, esta afinidad natural entre la religión cristiana y la democracia que predomina en Estados Unidos, procede, como se ha demostrado, directa e indirectamente del legado puritano. Uno de los mayores aportes del puritanismo dentro del proceso de formación de la identidad cultural norteamericana fue, precisamente, el haber otorgado, por encima de la influencia de otros credos, el marco moral y el conjunto de costumbres fuertemente arraigadas en la religión –y, específicamente, en la Biblia–, que será compartido por todos los norteamericanos, más allá de las diferencias derivadas de la gran diversidad de credos que coexisten en el territorio desde los orígenes del establecimiento colonial. Del mismo modo, en el marco del análisis de la influencia que las creencias religiosas ejercen sobre la sociedad política, el mismo Tocqueville destaca este rasgo como uno de los elementos constitutivos de la identidad estadounidense.

*«Hay una cantidad innumerable de sectas en los Estados Unidos. Todas difieren en el culto que hay que tributar al Creador, pero todas se entienden sobre los deberes de los unos respecto de los otros. Cada secta adora, pues, a Dios a su manera, pero todas las sectas predicán la misma moral en nombre de Dios»<sup>45</sup>.*

De tal manera, Tocqueville asigna un papel medular a la religión como fuente divina de una moral común a todos los hombres, moral que emerge como una necesidad al momento de asegurar la propia subsistencia de la democracia. "La religión ofrece un marco de convicciones morales compartidas de las mayor importancia para alimentar el sentido de comunidad social que el individualismo tiende a disolver"<sup>46</sup>. Sin embargo, a nuestro juicio, es posible entrever un indudable *pragmatismo* y *utilitarismo* en la concepción que posee de la religión, revelando su raigambre liberal.

*«Si sirve mucho al hombre que su religión sea verdadera, no sucede lo mismo en cuanto a la sociedad. La sociedad no tiene nada que temer ni que esperar de la otra vida; y lo que le importa más, no es tanto que todos los ciudadanos profesen la verdadera religión, sino que profesen una religión»<sup>47</sup>.*

43 *Ibidem*, p. 64.

44 Cfr. Ros Cherta, J., *op. cit.*, pp. 343-344.

45 Tocqueville, A., *op. cit.*, p. 290.

46 Ros Cherta, J., *op. cit.*, p. 346.

47 Tocqueville, A., *op. cit.*, p. 290.

De esta perspectiva, las innovaciones doctrinales de la Reforma anticipan la paradoja que habría de conducir al fin de la teocracia puritana. Análogamente, ¿podría la preeminencia del individuo en la interpretación de las Escrituras, de la mano con una concepción progresivamente utilitarista de la religión, conducir hacia una escisión, en la práctica, entre política y moral? El análisis del concepto de religión y del palmario *utilitarismo toquevilliano*, excede el propósito de este artículo, no obstante, resulta al menos plausible aventurarse en estas conjeturas, allanando el terreno a futuras investigaciones<sup>48</sup>.

Retomando la relación entre religión y democracia, surge una nueva interrogante: ¿cómo se explica el especial vínculo, presente de la sociedad norteamericana, entre el crisol religioso y el crisol étnico-cultural? La diversidad tanto religiosa como étnico-cultural, se afianza y adquiere cohesión a partir del factor religioso, específicamente a partir del Cristianismo, en la medida en que confiere unidad en medio de la diversidad, permitiendo el surgimiento de una identidad cultural propia y bien definida<sup>49</sup>. En este contexto, como se mencionó, la creencia en la Biblia como autoridad suprema, descuellos y ejerce el papel de puntal inamovible y seguro, necesario para el surgimiento de una identidad cultural específica: la identidad norteamericana: «todas las sectas en los Estados Unidos se concentran en la gran unidad cristiana, y la moral del cristianismo es en todas partes la misma»<sup>50</sup>.

¿Existe sin embargo un nexo entre la emancipación que conlleva el protestantismo desde sus innovaciones teológicas y las ideas que definen posteriormente el periodo de la Ilustración? ¿Hasta qué punto la emancipación del hombre fruto de la *sola fe*, la *sola gracia* y la *sola Escritura* abre paso a la autonomía de lo que podríamos llamar la sola razón ilustrada? Los orígenes de Estados Unidos están fuertemente enraizados en el factor religioso, en tanto las colonias norteamericanas se van paulatinamente integrando en medio de un crisol religioso y cultural articulado por valores como la igualdad, la libertad y la tolerancia religiosa, la participación política y la autonomía de gobierno. En el terreno político, uno de los elementos claves en el proceso de formación y organización de las colonias fue el afán de participación y autonomía política, todo lo cual se expresa en la relación de las colonias entre sí y con la Madre Patria, Inglaterra.

En los orígenes esencialmente religiosos de las primeras colonias y, sobre todo, de las comunidades puritanas, reside el germen del fuerte anhelo de emancipación frente

48 Véase, Stark Azócar, Andrés, *El liberalismo de Alexis de Tocqueville. Crítica al individualismo democrático* –Op. cit.

49 Siguiendo esta línea, el historiador norteamericano Merle Curti nos dice: «Whatever differences in ways of life and whatever conflicts of interest separated the country gentry and great merchants from the frontiersmen, poor farmers, artisans, and small shopkeepers, all nominally subscribed to Christian tenets and at least in theory accepted Christianity as their guide». Citado de: CURTI, Merle E., *The Growth of American Thought*, third edition, Harper y Row Publishers, New York, 1951, p. 3.

50 Tocqueville, A., *op. cit.*, p. 290.

a la autoridad suprema de la Iglesia como institución universal. Este afán de emancipación, al ejercer su influencia en la formación de la identidad norteamericana, se funde, en siglos posteriores, con la emancipación de la razón ilustrada, dando paso e inaugurando una original relación, a nuestro juicio, hasta cierto punto armónica, entre el poder temporal y el poder espiritual. De esta forma, al referirnos, en esencia, a un país protestante, Estados Unidos surge y se constituye gracias a los principios e innovaciones teológicas que dan forma a la cultura protestante. El ideal de tolerancia religiosa y cultural que caracteriza a los Estados Unidos desde sus orígenes e inclusive hasta la actualidad, se origina y nutre a partir del profundo cambio de mentalidad impulsado por la transformación europea y el nuevo escenario político, económico, social y cultural que emerge tras la Reforma Protestante. En este sentido, es posible apreciar la crucial importancia del factor religioso en el destino del Viejo Continente, al preparar el terreno para posteriores transformaciones culturales y proyectarlas en Norteamérica.

Siguiendo la línea anterior, es posible del mismo modo afirmar la existencia de un vínculo histórico entre el anhelo de igualdad, libertad y autonomía de las trece colonias hacia los preludios de su independencia y el anhelo de emancipación frente a la autoridad del papado y de la Iglesia<sup>51</sup>. La cultura protestante es el principal resultado de la Reforma y, tal como se ha dicho insistentemente, Estados Unidos es un país, en sus orígenes, eminentemente protestante<sup>52</sup>. Los efectos y consecuencias de la ruptura del mundo cristiano, permiten establecer dicho nexo en la forma de una sociedad en la que conviven, de manera un tanto paradójica, un arraigado sentido de comunidad con una sociedad en creciente reafirmación de valores individuales. El alto valor que el calvinismo confiere al trabajo y a la riqueza impulsa en forma acelerada el pujante desarrollo de la joven nación: «Si los hombres glorificaban al Señor por su aplicación en asuntos mundanos, una vez encomendados a su divina gracia parecía indudable que el mejor individuo era aquel más diligente, emprendedor y frugal. El buen hombre de negocios era el elegido de Dios. Así lo manifestó un puritano inglés del siglo XVII: ...como dijo Cristo, se dará a quien tenga, si lo emplea bien»<sup>53</sup>.

Si afirmamos que la cultura norteamericana es, en sus orígenes, esencialmente protestante, ¿cuál es su originalidad histórica y qué la diferencia de otras naciones, estados o culturas protestantes europeas como Holanda, Inglaterra o la Ginebra de Calvino? Ante todo, tres realidades: la tradición cristiana, la separación de la Iglesia y el Estado, la libertad religiosa y la heterogeneidad étnico-cultural. Los Estados Unidos

---

51 Anhelo de emancipación que, en definitiva, impulsó tanto la escisión con Roma como el establecimiento colonial en Norteamérica.

52 Véase, Belloc, Hilaire, *Las Grandes Herejías*, fcf ediciones, 2006, pp. 149-215.

53 Hacker, Louis M., *Proceso y Triunfo del Capitalismo Norteamericano*, Editorial Sudamericana, Buenos Aires, 1942, p. 56.

se conformaron, desde sus inicios, como un *crisol cultural*<sup>54</sup> y la convivencia, en general pacífica, de las muchas y diversas corrientes religiosas por un lado, y de las diversas nacionalidades –ingleses, escoceses e irlandeses, franceses, entre otros– por otro, confieren un fermento original y propio al proceso de formación de la nación americana. Esta diversidad funda, al conferir un elemento diferenciador del resto de Europa, un factor unificador que habrá de transformarse, a la postre, en uno de los principales rasgos definitorios de la identidad norteamericana. No obstante, como se dijo, el factor unificador por antonomasia en este proceso fue el Cristianismo<sup>55</sup>.

Aún persiste sin embargo una interrogante: ¿cómo se produce, en los orígenes de los Estados Unidos, la transformación, desde el modelo de sociedad teocrática forjada por los peregrinos y puritanos, hacia la separación de la iglesia y el Estado, y la diversidad y tolerancia religiosa propias de colonias como Virginia, Maryland o Pennsylvania? ¿Existió tal transformación, o bien, desde sus inicios, coexisten diferentes modelos de sociedad que posteriormente darán, en conjunto, forma a la identidad norteamericana?

Para responder esta pregunta es preciso primero analizar dos factores por separado. En primer lugar, el crisol cultural y la coexistencia de diversas corrientes religiosas, en tanto alimenta la influencia recíproca entre diversas culturas y corrientes religiosas. La necesidad de organizarse en torno a un objetivo común, permitió primero la subsistencia y después el progreso, forjando así un horizonte común configurado a partir de la tolerancia, la igualdad y la autonomía. Este horizonte común fue al mismo tiempo la condición para que, en medio del abanico religioso y cultural, surgiera una identidad propia y original. Sin embargo, la propia diversidad cultural y religiosa preparó también el terreno para un «punto de encuentro» entre culturas, religiones y nacionalidades. La relativa unidad, necesaria para el surgimiento de una identidad cultural específica, se fue progresivamente forjando a partir de la supremacía de valores como la igualdad, la libertad y la tolerancia derivados del Cristianismo. Estos valores, sirviendo de nexo cultural, contribuyeron a reducir la brecha que, en distintos ámbitos, dividía unas colonias de otras. En este proceso, la igualdad jugó un papel trascendental, por cuanto sentó las bases de una tarea o misión común que trascendía y trasciende el plano meramente humano<sup>56</sup>. Justamente desde esta perspectiva, la herencia puritana revela su inapreciable

54 Véase, Nevins, Allan y Steele Commager, Henry, *Breve Historia de los Estados Unidos. Biografía de un pueblo libre*, Compañía General de Ediciones S. A., México, D. F., 1963, pp. 11-81.

55 «The Christian tradition, introduced by the first comers, reinforced by nearly all their European successors, and perpetuated by conscious effort, was the chief foundation stone of American intellectual development. No intellectual interest served so effectively as Christian thought to bring some degree of unity to the different classes, regions, and ethnic groups». Citado de: MERLE, C., *op. cit.*, p. 3.

56 «However much French Huguenots, Dutch and German Calvinist, German and Swedish Lutherans, German and Swiss Baptists differed in creed and culture from one another and from the English-speaking Calvinists, Quakers, Anglicans, Baptists, and Catholics, all adhered to a core of common beliefs and values». Citado en: *Idem*.

influencia no sólo en los orígenes de los Estados Unidos, sino además en su conformación como nación. Bajo este prisma, ingleses, escoceses e irlandeses, franceses, entre otros, se apropiaron de la misión de concebir y construir el nuevo Israel, considerando que todos habían llegado al Nuevo Mundo inconsciente o conscientemente buscando nuevos horizontes.

## **Bibliografía**

### **Fuentes**

- THE MASSACHUSETTS BODY OF LIBERTIES (1641), Hanover College History Department Hanover, Indiana, Estados Unidos, 2007.
- THE RHODE ISLAND STATE CONSTITUTION, Patrick T. Conley and Robert G. Flanders (Jr.), *The Rhode Island State Constitution: A Reference Guide*, 2007.
- THE UNANIMOUS DECLARATION OF THE THIRTEEN UNITED STATES OF AMERICA, In Congress, July 4, 1776, *American Memory*, Library of Congress, 2009.
- TOCQUEVILLE, Alexis, *De la Démocratie en Amérique*, choix de textes, introduction, notes, bibliographie et glossaire par Philippe Raynaud, Paris, Flammarion, 2010.
- TOCQUEVILLE, Alexis, *La Democracia en América*, Fondo de Cultura Económica, duodécima edición, México, D. F., 2001.
- WINTHROP, JOHN, *A Model of Christian Charity* (1630), edited by Perry Miller and Thomas H. Johnson, *The Puritans, a Source book of Their Writings*, Dover Publications, New York, 2001.
- WILLIAMS, ROGER, *The Bloody Tenent of Persecution for Cause of Conscience* (1644), de: Calvin Davis, James (editor), *On religious liberty: selections from the works of Roger Williams*, Harvard University Press, 2008.
- WISE, John, *Vindication*, de: MILLER, Perry and JOHNSON, Thomas H. (editors), *The Puritans, a Source book of Their Writings*, Dover Publications, New York, 2001.

### **Libros y otros textos modernos**

- BELLOC, Hilaire, *Las Grandes Herejías*, fcf ediciones, 2006.
- CURTI, Merle E., *The Growth of American Thought*, third edition, Harper y Row Publishers, New York, 1951.
- GAER, Joseph y SIEGEL, Ben, *The Puritan Heritage: America's Roots in the Bible*. The New American Library, New York, 1964.
- GUERRERO YOACHAM, Cristián y GUERRERO LIRA, Cristián, *Breve historia de los Estados Unidos de América*, Editorial Universitaria, Santiago, 1998.
- HACKER, Louis M., *Proceso y Triunfo del Capitalismo Norteamericano*, Editorial Sudamericana, Buenos Aires, 1942.
- HUNTINGTON, P. Samuel, *¿Quiénes somos? Los desafíos a la identidad nacional estadounidense*, Ediciones Paidós, Barcelona, 2004.

- JOHNSON, Paul, *Estados Unidos, la historia*, Buenos Aires, 2001, Ediciones B Argentina.
- NEVINS, Allan y STEELE COMMAGER, Henry, *Breve Historia de los Estados Unidos, Biografía de un pueblo libre*, Compañía General de Ediciones S. A., México, D. F., 1963.
- ROS CHERTA, Juan Manuel, *El concepto de democracia en Alexis de Tocqueville. Una lectura filosófico-política de la democracia en América*. Tesis doctoral dirigida por Adela Cortina, Universitat Jaume I, Castellón, 2000.
- STARK AZÓCAR, Andrés, *La influencia del factor religioso en los orígenes de los Estados Unidos de Norteamérica: el legado puritano* –Tesis para optar al grado de Licenciado en Humanidades mención Historia–, Facultad de Humanidades, Universidad Adolfo Ibáñez, Santiago de Chile, 2009.
- STARK AZÓCAR, Andrés, *El liberalismo de Alexis de Tocqueville. Crítica al individualismo democrático* –Tesis para optar al grado de Licenciado en Filosofía–, Facultad de Artes Liberales, Universidad Adolfo Ibáñez, Santiago de Chile, 2012.